

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

|   |                |
|---|----------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b><br><b>MESA DE MOVIMIENTO</b> |                |
| 30 MAR 2023   |                |
| Recibido.....   | 12.00.....Hs.  |
| Exp. N°.....  | 51141.....P.E. |

MENSAJE N° 5028

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 MAR. 2023

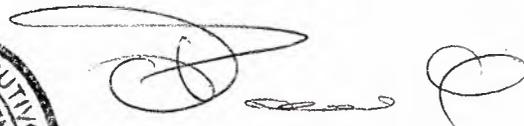
A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por el Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2814 de fecha 16 de diciembre de 2022.

Saludo a V.H. atentamente.



Celia Isabel Arena  
Ministra de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



OMAR ÁNGEL PEROTTI  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE



ES COPIA



Víctor Manuel Reynoso  
Subdirector General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

DECRETO N° 0525

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

30 MAR 2023

**VISTO:**

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2814 de fecha 16 de diciembre de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente:

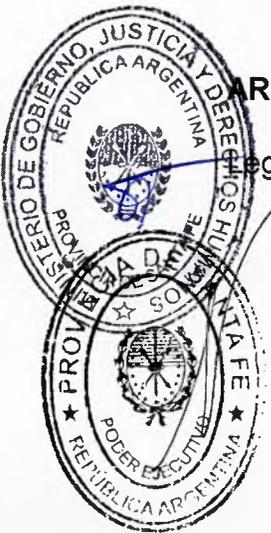
**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

**"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

- Proyecto de Ley N° 48248-CD Senado, por el cual se declara el Estado de Emergencia del Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Proyecto de Ley N° 48806-CD (45754-CD Senado), por el cual se dispone la construcción de alcaidías regionales para varones y mujeres que permitan el alojamiento de personas con detención transitoria sin resolución de situación procesal, dentro del área que conforman las circunscripciones judiciales N° 2, 3, 4 y 5 establecidas en el artículo 6 de la Ley N° 10160 – Orgánica del Poder Judicial.
- Proyecto de Ley N° 46147-CD Senado, por el cual se establece el sistema de marcaje de material controlado de los servicios de seguridad pública y privada de la Provincia.
- Proyecto de Ley N° 49587 (46122-CD Senado), por el cual se crea el sistema de trabajo que tenga por objeto el desarrollo de la capacidad operativa de las Cooperativas de Trabajo Federadas, en el ámbito de la provincia.
- Proyecto de Ley N° 45507-CD (46269-CD Senado), por el cual se modifica el artículo 24 de la Ley N° 6998 – requisitos para titularizar, en caso de vacancia de registro, sin llamado a concurso –.



“1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

- Proyecto de Ley N° 49726-CD (44040-CD Senado), por el cual se establece el marco regulatorio de Ferias Internadas, Multipunto o Cooperativas de Comerciantes.
- Proyecto de Ley N° 48210-CD, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el uso temporal de maquinarias, herramientas, accesorios y demás bienes muebles e inmuebles que se encuentran emplazado en el Lote B, Manzana 035, sección quinta, correspondiente al Frigorífico Tatra, de la ciudad de Vera, para ser adjudicado a la Cooperativa de Trabajo Tatra Ltda.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN  
SUBDIRECTORA GENERAL  
DE DESPACHO  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI  
CELIA ISABEL ARENA



ES COPIA

Victor Manuel Reynoso  
Subdirector General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos